



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 785
QUILLON, jueves 5 julio 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESCOBAR VIVALLOS MARIA ISABEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:261.000
Y SON:DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. MARIA I. ESCOBAR VIVALLOS (ENFERMERA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 36 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CURACION AVANZADA ULCERA VENOSA. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 621 DE FECHA 31/05/2018 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.993 DE FECHA 25/05/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140550	Aplic. de Fondos Curacion	290.000			
21411	Retenciones Tributarias		29.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		261.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 290.000 290.000




10 JUL 2018

OTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME